

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 283 -2014-MINAGRI-PSI**

Lima,

06 MAYO 2014

**VISTO:**

El Memorando N° 0357-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 30 de abril de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Rehabilitación del Canal CIMIRM en el distrito de Huamali Provincia de Jauja Junín"; con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 254-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 24 de abril de 2014, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2014, incluyéndose el proceso de Licitación Pública para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la Obra "Mejoramiento y Rehabilitación del Canal CIMIRM en el distrito de Huamali, Provincia de Jauja Junín";

Que, por la Resolución Directoral N° 216-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 02 de abril de 2014, se dejó sin efecto la Resolución Directoral N° 427-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 12 de agosto de 2013, que aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra referida precedentemente, y se aprobó nuevamente el citado Expediente Técnico, siendo su Código SNIP N° 144857, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 5' 952,919.10, monto que incluye el Impuesto General a las Ventas, Presupuesto de Obra y Supervisión;

Que, asimismo, mediante la Resolución Directoral N° 247-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 15 de abril de 2014, se aprobó la actualización del presupuesto del referido Proyecto "Mejoramiento y Rehabilitación del Canal CIMIRM en el Distrito de Huamali, Provincia de Jauja-Junín", de código SNIP 144857, en la suma de S/. 6' 066,164.32 (Seis Millones Sesenta y Seis Mil Ciento Sesenta y Cuatro y 32/100 Nuevos Soles), a precios al mes de abril de 2014, monto que incluye el Impuesto General a las Ventas, Gastos Generales, Costo Directo y Supervisión;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando de la presente Resolución, conforme el requerimiento efectuado por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 1129-2014-MINAGRI-PSI-DIR, en el cual consta el Formato sobre el "Estudio de Posibilidades que



Ofrece el Mercado para Ejecución de Obras del Programa Subsectorial de Irrigaciones"; el Tipo de Proceso: Licitación Pública; Valor Referencial: S/.' 702,840.62; Fecha del Valor Referencial: marzo de 2014; Modalidad de Selección: Procedimiento de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Sistema de Contratación: Suma Alzada; Fuente de Financiamiento: 100% con Recursos Determinados del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO; Código SNIP: 144857; Viabilidad otorgada: Formato SNIP 03; Disponibilidad Presupuestal: Otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, entre otros documentos;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, ha remitido la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000229, de fecha de aprobación 20 de febrero de 2014, con la que certifica la suma total de S/. 4' 813,703.00, así como el Memorando N° 173-2014-MINAGRI-PSI-OPPS, de fecha 11 de agosto de 2013, con la cual otorga previsión presupuestal para el periodo 2015, hasta por el importe de S/. 1' 139,216.10, para atender el financiamiento de la citada Obra;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 138-2012-EF y N° 080-2014-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Expediente de Contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Rehabilitación del Canal CIMIRM en el distrito de Huamalí, Provincia de Jauja Junín", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- Remitir** copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Gestión Zonal Centro-Huancayo y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES  
Ing. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE  
DIRECTOR EJECUTIVO

